

RESOLUCIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CENTROS, POR LA QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE PLAZAS VACANTES A TENER EN CUENTA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2012/13 EN LOS CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA, EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA DE MÁLAGA, EN LAS ESCUELAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO Y EN LAS ESCUELAS DE ARTE QUE IMPARTEN CON CARÁCTER EXPERIMENTAL LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DISEÑO.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula de forma específica en sus artículos 54 a 58 las enseñanzas artísticas superiores señalando como tales los estudios superiores de música y de danza, las enseñanzas de arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales y los estudios superiores de diseño y de artes plásticas.

El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por dicha Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, siguiendo los principios sentados por la citada ley, ordena las enseñanzas artísticas superiores desde la doble perspectiva de su integración en el sistema educativo y el planteamiento global del conjunto de las enseñanzas artísticas, dota a las mismas de un espacio propio y flexible en consonancia con los principios del Espacio Europeo de la Educación Superior.

De conformidad con el artículo 23 de Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, en el curso académico 2010/11 se inició la implantación progresiva de las enseñanzas artísticas superiores.

Mediante la Orden de 16 de marzo de 2012 de esta Consejería de Educación se autoriza la impartición con carácter experimental de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño en determinadas escuelas de arte a partir del curso académico 2012/13.

A tal efecto y conforme a lo establecido en el artículo 2.2 de la Orden de 18 de abril de 2012, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores y la admisión del alumnado en los centros públicos que imparten estas enseñanzas, el órgano competente en materia de planificación de enseñanzas artísticas superiores anunciará, mediante resolución de la persona titular del mismo, las plazas por especialidades y, en su caso, itinerarios, instrumentos o estilos en cada centro, antes del día 1 de mayo de cada año.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Orden de 18 de abril de 2012, esta Dirección General de Planificación y Centros,

HA RESUELTO

Primero. El número de plazas vacantes a considerar en el procedimiento de admisión del alumnado en los conservatorios superiores de música en el primer curso de cada una de las especialidades e itinerarios y, en su caso, instrumentos, para el curso académico 2012/13, es el que figura en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. El número de plazas vacantes a considerar en el procedimiento de admisión del alumnado en el Conservatorio Superior de Danza de Málaga en el primer curso de cada una de las especialidades, para el curso académico 2012/13, es el que figura en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero. El número de plazas vacantes a considerar en el procedimiento de admisión del alumnado en las escuelas superiores de arte dramático en el primer curso de cada una de las especialidades e itinerarios, para el curso académico 2012/13, es el que figura en el Anexo III de esta Resolución.

Cuarto. El número de plazas vacantes a considerar en el procedimiento de admisión del alumnado en las escuelas de arte en el primer curso de cada una de las especialidades de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño, para el curso académico 2012/13, es el que figura en el Anexo IV de esta Resolución.

Quinto. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación publicarán en sus tablones de anuncios la presente Resolución y darán traslado de la misma a los centros docentes de su ámbito territorial a los que le sea de aplicación.

Sexto. Las personas que ejerzan la dirección de los conservatorios superiores de música, del Conservatorio Superior de Danza de Málaga, de las escuelas superiores de arte dramático y de las escuelas de arte que han sido autorizadas a impartir con carácter experimental las enseñanzas artísticas superiores de Diseño, darán publicidad a la presente Resolución en los tablones de anuncios de los citados centros docentes.

Sevilla, 30 de abril de 2012.

LA DIRECTORA GENERAL
DE PLANIFICACIÓN Y CENTROS



Elena Marín Bracho.

ANEXO I

PLAZAS VACANTES A TENER EN CUENTA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2012/13 EN LOS CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA DE ANDALUCÍA

ESPECIALIDADES	CÓRDOBA	GRANADA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
COMPOSICIÓN	8	12	-	12	12
DIRECCIÓN (Dirección de coro)	-	-	-	-	5
DIRECCIÓN (Dirección de orquesta)	-	-	-	5	-
FLAMENCO (Flamencología)	12	-	-	-	-
FLAMENCO (Guitarra flamenca)	15	-	-	-	-
INTERPRETACIÓN-Arpa	-	-	-	2	4
INTERPRETACIÓN-Canto	8	4	-	5	5
INTERPRETACIÓN-Clarinete	6	6	3	4	6
INTERPRETACIÓN-Clave	-	-	-	-	4
INTERPRETACIÓN-Contrabajo	4	4	3	3	4
INTERPRETACIÓN-Fagot	4	4	2	2	4
INTERPRETACIÓN-Flauta de pico	-	-	-	-	4
INTERPRETACIÓN-Flauta travesera	8	4	2	4	6
INTERPRETACIÓN-Guitarra	12	12	-	6	9
INTERPRETACIÓN-Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco	-	-	-	-	3
INTERPRETACIÓN-Oboe	4	2	3	4	3
INTERPRETACIÓN-Órgano	-	-	-	-	4
INTERPRETACIÓN-Percusión	5	6	2	2	6
INTERPRETACIÓN-Piano	18	15	8	16	10
INTERPRETACIÓN-Saxofón	6	6	4	4	6
INTERPRETACIÓN-Trombón	4	2	3	4	2
INTERPRETACIÓN-Trompa	4	2	3	6	5
INTERPRETACIÓN-Trompeta	6	2	3	2	7
INTERPRETACIÓN-Tuba	4	2	2	4	3
INTERPRETACIÓN-Viola	6	8	4	4	6
INTERPRETACIÓN-Viola da gamba	-	-	-	-	5
INTERPRETACIÓN-Violín	12	12	9	14	10
INTERPRETACIÓN-Violonchelo	8	6	4	9	6
MUSICOLOGÍA (Musicología)	-	-	-	-	15
PEDAGOGÍA	-	15	-	-	-
PRODUCCIÓN Y GESTIÓN	-	-	15	-	-

CÓRDOBA: Conservatorio Superior de Música "Rafael Orozco", código 14007829.

GRANADA: Conservatorio Superior de Música "Victoria Eugenia", código 18009781.

JAÉN: Conservatorio Superior de Música, código 23008919.

MÁLAGA: Conservatorio Superior de Música, código 29011291.

SEVILLA: Conservatorio Superior de Música "Manuel Castillo", código 41010125.

ANEXO II

PLAZAS VACANTES A TENER EN CUENTA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2012/13 EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA DE MÁLAGA

ESPECIALIDADES	MÁLAGA
PEDAGOGÍA DE LA DANZA	40
COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	40

MÁLAGA: Conservatorio Superior de Danza, código 29001391.

ANEXO III

PLAZAS VACANTES A TENER EN CUENTA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2012/13 EN LAS ESCUELAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO DE ANDALUCÍA

ESPECIALIDADES	CÓRDOBA	MÁLAGA	SEVILLA
DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA (Dirección escénica)	-	12	-
ESCENOGRAFÍA	12	-	12
INTERPRETACIÓN (Interpretación textual)	48	48	48
INTERPRETACIÓN (Interpretación musical)	-	24	-

CÓRDOBA: Escuela Superior de Arte Dramático "Miguel Salcedo Hierro", código 14007817.

MÁLAGA: Escuela Superior de Arte Dramático, código 29700308.

SEVILLA: Escuela Superior de Arte Dramático, código 41700233.

ANEXO IV

PLAZAS VACANTES A TENER EN CUENTA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2012/13 EN LAS ESCUELAS DE ARTE AUTORIZADAS A IMPARTIR CON CARÁCTER EXPERIMENTAL LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DISEÑO EN ANDALUCÍA.

ESPECIALIDAD DE DISEÑO GRÁFICO				
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	Nº PLAZAS
11000447	Escuela de Arte	Algeciras	Cádiz	20
11003382	Escuela de Arte	Jerez de la Frontera	Cádiz	20
14003198	Escuela de Arte "Mateo Inurria"	Córdoba	Córdoba	40
18004501	Escuela de Arte	Granada	Granada	20
23002462	Escuela de Arte "José Nogué"	Jaén	Jaén	20
29006179	Escuela de Arte "San Telmo"	Málaga	Málaga	20
41007266	Escuela de Arte	Sevilla	Sevilla	20

ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE INTERIORES				
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	Nº PLAZAS
04001242	Escuela de Arte	Almería	Almería	20
11003382	Escuela de Arte	Jerez de la Frontera	Cádiz	20
41007266	Escuela de Arte	Sevilla	Sevilla	20

ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE MODA				
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	Nº PLAZAS
11001932	Escuela de Arte	Cádiz	Cádiz	20
18004501	Escuela de Arte	Granada	Granada	20
29006179	Escuela de Arte "San Telmo"	Málaga	Málaga	20

ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE PRODUCTO				
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	Nº PLAZAS
21004145	Escuela de Arte "León Ortega"	Huelva	Huelva	20